



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 38926	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se firme el convenio con la Comuna de Melincue correspondiente al año 2020 para el funcionamiento y mantenimiento de la Estación de Bombeo de esa localidad.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente esta localidad esta atravesando una situación de incertidumbre por la falta de respuesta por parte del gobierno provincial a los pedidos enviados desde la Comuna para que se realicen los aportes para el funcionamiento y mantenimiento de las estaciones de bombeo.

El sistema de funcionamiento y ejecución de la altura de las aguas en el sistema de bombeo funciona desde hace quince años mediante la firma de un convenio entra la Comuna y la Provincia que va de Noviembre a Noviembre de cada año, el que incluye el pago de los sueldos del personal (ochos personas) que cuidan la estación de bombeo, la compra de indumentaria de trabajo, el mantenimiento del predio de la estaciones de bombeo (corte de césped, pintura) y el traslado del personal ya que la estación de bombeo Nro. 2 está a unos 7 kilómetros de la localidad. La puesta en funcionamiento de esta estructura tiene un valor de 600.000 (Seiscientos Mil Pesos) pesos mensuales, gasto que actualmente es absorbido por las arcas comunales.

En convenio anterior venció el 30 de Noviembre de 2019, previo a ello ya se había presentado uno nuevo para ser firmado, el cual sigue a la espera de la firma por parte de la Provincia. Esta situación va generando una deuda por parte de la provincia que hoy asciende los 3 millones de pesos, ya que desde el mes de Diciembre la Comuna viene afrontando los gastos generados por la puesta en funcionamiento de dicha estación.

Desde la Provincia manifiestan que este convenio no ha sido firmado ya que tiene un aumento del 60% respecto del anterior, dicho aumento proviene del acuerdo paritario municipal y aplicación de la cláusula gatillo del año 2019 que los empleados no lo cobraron durante ese año por estar sujetos al convenio en vigente en ese momento, por lo tanto ese porcentaje les



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

correspondería empezar a cobrar a partir de la vigencia del nuevo convenio.

Por todo lo expuesto anteriormente es que considero indispensable que de forma urgente el Gobierno de la Provincia envíe los fondos necesarios para que el sistema de bombeo pueda seguir funcionando y regular el crecimiento de la laguna, así evitar la asfixia económica a la Comuna por un lado, y por otro no suspender el funcionamiento de la estación de bombeo lo que implicaría un peligro para esa localidad de posibles inundaciones.

Por ello solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial